



ADENDA No. 001

El ALCALDE MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el municipio de Cota Cundinamarca dio publicidad a los estudios previos, y demás documentos requeridos en marco del proceso de **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SSM-SAMC-009-2024**, que tiene por objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN DE PLAGAS (RASTREROS Y VOLADORES), Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O LOS INMUEBLES QUE ESTÉN A CARGO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA**

Que con base a las observaciones allegadas en el plazo establecido dentro del proceso de marras, y en un estudio por parte de la administración municipal, se concluyo que es pertinente, conveniente y conducente realizar modificaciones que propendan por la pluralidad de oferentes que a su vez, nos permitan saciar los derroteros fijados mediante el particular.

Particularmente se evidencia la necesidad de ajustar el numeral 4.2.2.6 y aclarar el numeral 5.3.5. del pliego de condiciones definitivo con el ánimo de acudir a una pluralidad de oferentes adecuada con el proceso de marras.

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015,

“Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato”. (...).

Que, con base en lo expuesto, el Municipio de Cota Cundinamarca procede a Adendar de la siguiente forma:

PRIMERO. MODIFICAR el numeral 4.2.2.6. equipo de trabajo, el cual quedara así:

4.2.2.6. Equipo de trabajo: Teniendo en cuenta que el alcance técnico del objeto a contratar, el cual incluye servicios de apoyo interdisciplinario de nivel profesional, técnico y operativo, el proponente deberá presentar en su oferta las hojas de vida y sus correspondientes anexos, del servicio a prestar del personal que se relaciona a continuación:

CARGO REQUERIDO	CANTIDAD	FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL/ESPECIFICA
Coordinador General	1	Ingeniero Ambiental.	Experiencia profesional de mínimo diez (10) años, contados a partir de la obtención del título profesional o la expedición de la tarjeta profesional según aplique para la profesión. Experiencia específica certificada de siete (07) proyectos como coordinador y/o asesor en proyectos de fumigación, desratización y desinfección en el departamento de Cundinamarca.
Coordinador de HSE y trabajo de alturas	1	Profesional en Ingeniería Ambiental, que cuente con los siguientes estudios y certificaciones: - Especialista en Gerencia de la Salud y Seguridad en el Trabajo. - Especialista en Evaluación Ambiental de Proyectos. - Certificado como Nivel De Coordinador De Alturas vigente (no más de 12 meses de antigüedad a	Experiencia profesional certificada de cinco (5) años, contados a partir obtención del título profesional o la expedición de la tarjeta profesional según aplique para la profesión. Experiencia específica certificada de tres (3) proyectos de fumigación, desratización y desinfección como HSE (Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo) como profesional, consultor, coordinador y director en el departamento de Cundinamarca.



		<p>la fecha de cierre del proceso) y de igual o superior a 80 horas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificado como Trabajador Entrante En Espacios Confinados. (no más de 18 meses de antigüedad a la fecha de cierre del proceso)- Certificado como Vigia De Seguridad Para Trabajo En Espacios Confinados. (no más de 18 meses de antigüedad a la fecha de cierre del proceso)	
Coordinador Químico	1	<p>Profesional en Química que cuente con los siguientes estudios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Especialista En Gerencia De Riesgos Laborales, Salud Y Seguridad En El Trabajo.	<p>Experiencia laboral certificada de cuatro (04) años, contados a partir obtención del título profesional o la expedición de la tarjeta profesional según aplique para la profesión.</p> <p>Experiencia específica certificada de uno (1) años, en el área de preparación y manipulación de químicos de alto riesgo.</p>
Operario de alturas y plataformas en alturas	1	<p>Curso de capacitación y entrenamiento en manejo integrado de plaguicidas vigente, expedido y certificado por entidad competente de conformidad los lineamientos del Decreto 1843 de 1991. (no más de 18 meses de antigüedad a la fecha de cierre del proceso)</p> <p>Capacitación en el nivel trabajador autorizado, y con reentrenamiento vigente e cuando aplique, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 4272 de 2021. (no más de 06 meses de antigüedad a la fecha de cierre del proceso)</p> <p>Concepto de Aptitud Ocupacional del operario vigente.</p> <p>Certificado como Trabajador Entrante En Espacios Confinados. (no más de 18 meses de antigüedad a la fecha de cierre del proceso)</p> <p>Los operarios deberán contar con el respectivo carné de aplicadores de plaguicidas, refrendado por la autoridad competente. (Secretaría de Salud de Cundinamarca) No mayor a 12 meses desde la fecha del cierre del proceso.</p>	<p>Experiencia laboral certificada de cinco (5) años como operario de alturas.</p> <p>Experiencia específica certificada de tres (3) proyectos Fumigación, desratización y desinfección, como operario de alturas.</p>
Profesional en manejo integrado de plagas	1	<p>Profesional en Ingeniería Ambiental con Especialización en educación ambiental y/o afines.</p> <p>Curso de capacitación y entrenamiento en manejo integrado de plaguicidas vigente, expedido y certificado por entidad competente de conformidad</p>	<p>Experiencia laboral certificada en diez (10) año, contados a partir obtención del título profesional o la expedición de la tarjeta profesional según aplique para la profesión</p> <p>Experiencia específica certificada en cinco (5) años como supervisor proyectos ambientales en el departamento de Cundinamarca.</p>



		los lineamientos del Decreto 1843 de 1991. . (no más de 18 meses de antigüedad a la fecha de cierre del proceso)	
Conductor	1	<p>Copia de la Licencia de Conducción vigente cuya categoría autorizada sea la correspondiente para operar los vehículos propuestos en la oferta.</p> <p>Curso de capacitación y entrenamiento en manejo integrado de plaguicidas vigente, expedido y certificado por entidad competente de conformidad los lineamientos del Decreto 1843 de 1991. (no más de 18 meses de antigüedad a la fecha de cierre del proceso)</p> <p>Curso integrado de transporte de mercancías peligrosas en vehículos.</p> <p>Concepto sanitario favorable de la licencia de conducción por la entidad encargada, Secretaria De Salud Departamental De Cundinamarca.</p> <p>El conductor deberá contar con el respectivo carné de aplicadores de plaguicidas, refrendado por la autoridad competente. (Secretaria de Salud de Cundinamarca) No mayor a 60 días desde la fecha del cierre del proceso.</p>	Experiencia específica certificada en de cinco (5) año o en dos (2) proyectos como conductor de vehículos de transporte de plaguicidas y/o sustancias o mercancías peligrosas.

Todo el personal tendrá un 100% de una dedicación al proyecto y es necesario que tengan disponibilidad para trabajo en jornadas nocturnas en caso de que por la dinámica del funcionamiento de las entidades no se puedan realizar las actividades propias del objeto en horario laboral.

El personal mínimo aquí solicitado se deberá relacionar en un cuadro y dicha información debe acreditarse anexando la hoja de vida de cada persona al igual que las certificaciones que lo califican según el caso y la experiencia solicitada.

Verificación del equipo humano: Para efectos de la verificación de los requisitos del equipo humano, el proponente deberá presentar, junto con su oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos, como mínimo:

1.

Hoja de vida.
2.

Copia del título y/o actas de grado y/o certificación requerida como formación y/o estudios.
3.

Copia de los certificados que acrediten la experiencia requerida, las cuales deben contener mínimo la siguiente información:
- Nombre del contratista.

•

Objeto y/o descripción del contrato o proyecto.

•

Fecha de inicio del contrato y fecha determinación del contrato (cuando se requiera la experiencia en tiempo)

•

Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.



- En los casos que determine la Ley se deberá aportar la tarjeta profesional o matrícula profesional, sin perjuicio que la Entidad pueda verificar su
 - validez en los sistemas de información disponibles para el efecto y demás certificados.
 - Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita por el profesional y/o persona que será parte del equipo, en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad al proyecto, durante el plazo de este.
 - La Administración central se reserva el derecho a confirmar cada uno de los estudios, experiencia y certificados que sean allegados por los proponentes por diferentes canales de comunicación.
- El proponente que resulte adjudicatario deberá contar, para la ejecución del contrato, con la totalidad del equipo humano requerido, indicado en el pliego de condiciones. En caso de que se requiera reemplazar cualquiera de las personas ofrecidas deberá hacerlo por otros con igual o mejor perfil del requerido en el presente documento, previa autorización del supervisor del contrato.

SEGUNDO. MODIFICAR EL NUMERAL 5.3.5., el cual quedara así:

Atendiendo a las actividades a realizar para debida ejecución del objeto del contrato el proponente deberá allegar copia del contrato de arrendamiento, leasing, alquiler, convenio, y/o tarjeta de propiedad, o demás que acredite la tenencia de UN (01) vehículo debidamente acondicionado, identificado y con concepto sanitario favorable para transporte de plaguicidas expedido por la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

Los vehículos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	
1	UN (01) VEHÍCULO	CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA TIPO PANEL O DOBLE CABINA MODELO: 2013 EN ADELANTE SOAT: VIGENTE ESTAR A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO CON CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE VIGENTE PARA EL TRANSPORTE DE PLAGUICIDAS EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE CUNDINAMARCA. *
<p>*NOTA: En el concepto sanitario favorable vigente, expedido por la Dirección de Salud Pública de Cundinamarca, deberá constar que el vehículo autorizado únicamente podrá realizar transporte de plaguicidas y que en el vehículo no se podrán transportar estas sustancias químicas con alimento de consumo humano o animal, bebidas, medicamentos, ropas ni otros elementos que al contaminarse constituyan riesgo para la salud.</p> <p>Respecto al concepto sanitario favorable para el transporte de plaguicidas se deberá cumplir con DOS (2) condiciones: (i) Deberá estar vigente al momento de presentar la oferta por parte del proponente y al cierre del recibo de ofertas por parte del municipio de Cota, (ii) Que el concepto sanitario favorable no se deba renovar en los SEIS (6) meses siguientes a la presentación de oferta del proponente y del recibo de ofertas por parte del municipio de Cota.</p>		

Maquinaria: El proponente deberá aportar carta de compromiso de disponibilidad y disposición de la maquinaria, equipo y herramienta necesaria para la ejecución del contrato y suficientes para ejecutar los mismos de manera simultánea en varios frentes de trabajo. Como mínimo debe ser:

Como mínimo debe ser:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	Tipo de actividad a desarrollar
Aspersores Manuales Capacidad 8 Litros	6	Fumigación – Desinfección
Moto mochilas (Nebulizador de espalda) Capacidad de 10 a 14 Litros	3	Fumigación – Desinfección
Termo nebulizadores - Capacidad 2 Litros	2	Fumigación – Desinfección
Nebulizadores Eléctricos - Capacidad 2 a 3 Litros	2	Fumigación – Desinfección
Electrobombas Capacidad 1 a 3 pulgadas	6	Lavado de tanques
Espolvoreado res	4	Fumigación.
Plataforma para trabajo en alturas de mínimo 10 metros de altura con erogación vertical y horizontal	1	Fumigación y lavado



Junto con la carta de compromiso el oferente deberá aportar para los anteriores elementos las especificaciones de los equipos. También se deberá aportar pruebas.

TERCERO. Las demás condiciones establecidas en el proceso permanecerán igual, salvo que resulta contrario a lo establecido en la presente ADENDA.

CUARTO. Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – **SECOP II**.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Cota (Cundinamarca)